

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 123.

El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas con fecha 16 del corriente me remite el anuncio siguiente:

Esta Direccion general ha señalado el dia 19 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas en esta Corte y en la ciudad de Palencia, ante el Sr. Gefe político de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo, del canto de la media legua, situado en la carretera de Madrid á Santander por tiempo de dos años, y cantidad de 57,000 reales anuales en que se ha hecho proposicion. Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio, y en la Secretaría del espresado Gobierno político. Madrid 16 de Abril de 1849 = G. Otero.

El que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para conocimiento del público. Palencia 22 de Abril de 1849. = Joaquin Escario. 2

Núm. 124.

En la noche del 15 del actual fué robado el presbítero D. Braulio Alvarez, vecino de Elecha, por cuatro hombres armados de las señas que á continuacion se espresan. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y dependientes de P. y S. P. de esta Capital, procedan á la captura de los criminales y los remitan en caso de ser habidos á disposicion del Juez de primera instancia del partido de Cervera. Palencia 20 de Abril de 1849.

Señas.

Uno de edad como de 30 años, estatura cinco pies, con pantalon azul claro, chaqueta corta negra, pañuelo azulado puesto á la cabeza, sombrero calañés, barba negra, patilla corta y color moreno.

Otro de edad como de 36 años estatura un poco mas alta, barba roja y patilla corta, vestido con capa negra, pañuelo encarnado puesto á la cabeza y sombrero calañés.

Otro de estatura alta tapado con un pañuelo negro la boca, con capote sin que de él puedan darse mas señas, y ninguna del otro por haberse quedado á la puerta principal de la casa.

Núm. 125.

El dia 11 del corriente se fugó del pueblo de Pedraza, Valentin Gonzalez, que desde la ciudad de Valladolid era conducido preso á la de Toro. En su virtud encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demas dependientes de P. y S. P. procedan á su captura, y en el caso de conseguirla lo remitan con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de la Mota del Marques. Palencia 23 de Abril de 1849. = Joaquin Escario.

Señas.

Estatura mas de cinco pies; edad como de 25 años; cara llena, barba poca, color bueno; viste chaqueta, chaleco y pantalon de paño negro; va escotero, zapatos borceguies romos.

Administracion principal de Fincas del Estado de la provincia de Palencia.

El dia 29 del corriente á las 12 de su mañana, se celebrará 2.º remate en arriendo de las fincas que quedaron sin subastar en el verificado el dia 11 y 25 de Marzo pasado y que se espresan á continuacion con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto á los puntos donde se verifique la subasta, cuyo acto será doble y tendrá lugar á la vez en esta capital ante el señor Intendente y en los pueblos donde radiquen las fincas ante los respectivos Alcaldes, advirtiendole que en este 2.º remate pueden admitirse posturas con la rebaja de la sesta parte del tipo que resulta señalado á cada finca en sus respectivos expedientes y todo lo demas con arreglo á lo anunciado en el Boletín en que se anunció el 1.º, número 27. Palencia 18 de Abril de 1849. = Sotero Gregorio.

PROVINCIA DE PALENCIA.

RELACION de las fincas, que han de subastarse en arriendo situadas en los partidos de la misma el dia 29 de Abril próximo.

Clase de las fincas.	Situacion.	Llevador actual.	RENTA ANUAL.									Tipo en metálico para la subasta. Rs. mrs.		
			META-LICO. Rs. mrs.	TRIGO. Fs. Cs. Qs.			CENTENO. Fs. Cs. Qs.			CEBADA. Fs. Cs. Qs.				
SANTA MARIA LA REAL.														
Una casa.	Corvio.	Manuel Ruiz.										12		
Un prado.	Cilla Mayor.	Baltasar Canduela.										2		
Casa y tierra.	Id.	Antonio Iglesias.			6					6		24		
Prado y tierra.	Brañosera.	Felipe Santiago.										24		
SAN AGUSTIN.														
Prado.	Ligüérezana.	Jacinto Garcia.										28		
SAN ROMAN.														
Varias heredades.	Castrejon.	Angel Cordero.	21	24		2	1				2	1	29	26
Id.	Recueba.	Manuel Franco.				2	6	2			6		78	21
Id.	Id.	Juan Lozano.							1				23	
Id.	Id.	Pedro Franco.				1	6						75	
Id.	Id.	Pablo Revilla.											58	
Id.	Id.	Manuel Francés.											101	
Id.	Velilla.	Santiago Liebana y compañía, á 3. ^{er} año.								9			17	8
EL BREZO.														
Id.	Pison.	Antolin Perez.				2			2		2	6	151	
Id.	Tarilonte.	Manuel Aspero.										3	4	17
Id.	Villaverde.	Benito Merino.										1	6	
Id.	Id.	Juan Pruaño.				2							60	
Id.	Campo Redondo.	Lorenzo Rebanal.											9	
Id.	Valsurbio.	Pedro Martin.											54	
Id.	Id.	Manuel Rebanal.											50	
Dos tierras eriales y dos torneillos de yerba.	Villalveto.	Resto de tierras que se venden.											14	
COFRADÍAS.														
Heredades de S. Jorge.	Barruelo.	Miguel Revilla.											160	
Id. de Nuestra Señora del Rosario.	Colmenares.	D. Agustin Hernandez vecino de Aguilar.											520	
Id. Natividad.	Canduela y Villanueva.	D. Gregorio Cosío.											160	
Id. Nuestra Señora.	Gama.	D. Joaquin Marin.				2	6				2	6	120	
Id. Natividad.	Menaza, Nestar, Cor- dovilla y Villanueva.	Andres Cuesta de Me- naza.				6					6		288	
Id. capellanía Herrera.	Micices.	Benito Martin.											32	
Id. San Juan Bautista.	Moarbe.	Dionisio Cubillo.											45	
Id. San Bernabé.	Matamorisca.	Gregorio Abad.											37	
Heredades de la Guía.	Nestar y Orbó.	Dionisio Perez.					9				9		36	
Id. Capellanía Nuñez.	Otero de Guardo.	D. José Santiago.											160	
Id. La Cruz.	Perazancas.	D. Juan Garcia.				3					3		144	
Id. Samoño, cuatro horas del Molino.	Pomar.	Fernando Canal.				1					1		48	
Id. del Rosario.	Id.	Gregorio Rozas.											20	
Id. San Bernabé.	Quintanilla de Corvio.	Angel Santiago.											28	
Id. Samoño.	Revilla Pomar.	Pablo Ruiz.				2	6						75	
Id.	Id.	Francisco Calderon.											20	
Id. 12 del Páramo.	San Jorde.	Manuel Abia.					9				9		36	
Id. Santísimo.	Traspeña.	D. Angel Lorenzo.					7				7		30	32
Id. la Cofr. de Animas.	Id.	Eriales.					6				6		24	
Id. id. las de la Cofra- día del Rosario.	Id.	Id.					7				7		30	32

RENTA ANUAL.

Clase de las fincas.	Situacion.	Llevador actual.	METÁLICO.			TRIGO.			CENTENO.			CEBADA.			Tipo en metálico para la su- basta Rs. Ms.
			Rs.	ms.		Fs.	Cs.	Qs.	Fs.	Cs.	Qs.	Fs.	Cs.	Qs.	
BRÍGIDAS DE PAREDES.															
Varias tierras.	Paredes de Nava.	Vicente Cardeñoso	6												
Otras id.	Id.	Santiago Paredes.				18	4							458	11
Otra id.	Id.	Viuda de Rafael Diez y hros. de Benito Campos.				18	6	1						462	2
Otra id.	Id.	Manuel Lopez.				12								300	
Otra id.	Id.	Bruno Antolin.				10								250	
SAN FRANCISCO DE PALENZUELA.															
Una bodega.	Palenzuela.	Julian Barona.	30											30	
AGUSTINAS DE PALENCIA.															
Una casa.	Hornillos.	Cipriano Vazquez.	50											50	
SAN NORVERTO DE SALAMANCA.															
Dos tierras.	Villodrigo.	Juan Ortega.				1								34	
PRIORATO DE SANTA CRUZ.															
Un quignon de 3 pedazos.	Boadilla del Camino.	Fernando Valles.						9						25	17
AGUSTINAS RECOLETAS DE PALENCIA.															
Un Majuelo.	Monzon.	Simon Martin Corderos.	20											20	
SANTA ISABEL DE CARRION.															
Una tierra en Carre- prado.	Boadilla del Camino.	Manuel Diez.	25											25	

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta provincia ha resuelto con fecha 12 del actual que se abonen á los Ayuntamientos las cantidades que en el año de 1848 correspondieron á la Hacienda Nacional por la contribucion de bienes inmuebles, y no se formalizaron por no haber presentado en tiempo oportuno los recibos respectivos: en su consecuencia encargo á los señores Alcaldes de los pueblos que se hallen en este caso, remitan á esta Administracion para el dia 15 de Mayo próximo, los recibos á favor del Sr. Administrador de fincas del Estado de las cantidades que se les adeude por dicho concepto, en la inteligencia que los que no lo hayan verificado para dicho dia, quedarán sin derecho al reintegro. Palencia 20 de Abril de 1849. = A. I., *Joaquin Blanco.*

Comandancia general de la provincia de Palencia.

El Excmo. Sr. Capitan General de este distrito con fecha 20 del corriente, me dice de Real orden lo que

sigue: = El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 15 del actual me dice lo siguiente: = Escelentísimo Sr.: = Enterada la Reina (Q. D. G.), de que en este Ministerio existen algunos expedientes ya resueltos sin que sea posible comunicar las órdenes correspondientes porque los interesados al remitir las instancias, no espresan el partido ó provincia á que pertenecen los pueblos de su residencia, se ha servido mandar lo diga á V. E. como de Real orden lo ejecuto para conocimiento de los individuos del distrito de su mando. = Lo que traslado á V. S. para que insertándolo en el Boletín oficial de esa provincia, llegue á noticia de las personas á quienes pueda convenir. = Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 20 de Abril de 1849. = *Felipe Rivero.*

Y para que no se perjudiquen los interesados en recibir cuanto antes las resoluciones de S. M., se hace preciso que remitan á esta comandancia general, todos los individuos que hayan presentado instancias para ser revalidados en sus empleos, una nota que espresen el nombre y apellido, fecha de la solicitud, empleo que solicitan, y puntos de su residencia para poder formar un estado y remitirlo al Excmo. Sr. Capitan general del distrito para los fines indicados. Palencia 21 de Abril de 1849. = Es copia. = El B. C. G., *Chinchilla.*